

Sistemas de impermeabilización y control de masas.

Características arquitectónicas de la frontera en tiempos de excepción.

Sealing and mass-control systems.

Architectural characteristics of the border in Exception times.

Giráldez López, Antonio¹

1. Universidad Politécnica de Madrid, Departamento de Proyectos Arquitectónicos, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Madrid, España, antonio.giraldez.lopez@gmail.com

Resumen

La frontera se ha convertido un elemento central a la construcción del territorio. Debe entenderse como un dispositivo transescalar, donde diferentes funciones convergen en una materialización aparentemente simple. Desvelemos las condiciones espaciales específicas que genera, alejándonos de formulaciones históricas para entender su funcionamiento operativo. Se ha seleccionado la excepción para desarrollar las profundas implicaciones espaciales que esta produce sobre el territorio y la arquitectura. Es necesario preguntarse qué configuraciones espaciales son propias de un modelo territorial que ya no es representado por la norma, sino por la excepción. A través de dos casos situados en la frontera de Ceuta se analizan las condiciones espaciales relacionadas directamente con la excepción para obtener características de este dispositivo arquitectónico. El primer caso, el retorno de un migrante en la frontera del Benzú introduce una serie de mecanismos en relación con la construcción de la frontera operativa: la importancia adquirida por los cuerpos en la construcción de ensamblajes móviles y el cuestionamiento de la línea soberana. El segundo, el cruce del paso del Tarajal en 2014 evidencia como dicha frontera operativa genera arquitectónicas de la excepción que involucran agentes dispersos, dotándolos de nuevas funciones. Ambos acontecimientos evidencian la capacidad de generar espacialidades instantáneas cuyos límites no poseen la precisión de las fronteras históricas. Además, muestran la capacidad de conexión e inclusión entre diferentes elementos para asegurar la efectividad del sistema. Si la arquitectura que materializa la ley requiere la fisicidad del muro, la arquitectónica de la excepción necesita estos mecanismos para configurarla.

Palabras clave: cartografía crítica, frontera, borderscapes, excepción, control espacial.

Abstract

Border has become a central element in territorial production. It should be understood as a transcalar assemblage, where different roles converge in an apparently simple architecture. We should unveil the spatial conditions that it generates, we must dispense with historical formulations to understand its operative performance. State of Exception has been selected to develop the spatial implications that it produces on architecture and territory. We have to question ourselves which spatial configurations are original from a territorial model that is not based on the Law but on the Exception. Through two case studies in Ceuta, we will render the spatial conditions directly related with exception to obtain some of the characteristics of this architectural apparatus. The first one, a migrant's forced return on Benzu's borderpoint will let us introduce a series of mechanisms related with the operative border construction: the relevance of bodies in the construction of mobile architectural assemblages and the loss of relevance of the sovereign line. The second one, the cross of Tarajal's borderpoint in 2014, that evidence how the operative border generates exceptional architectures that involve scattered agents, equipping them with new functions. Both events evidence the ability to build instant spatialities that do not have the nitid limits of historical borders. Moreover, they show the connection and inclusion between different external agents to ensure the effectivity of the system. If the architecture of Law requires the physicality of walls, the architecture of Exception needs these mechanisms to configure it.

Key words: critical cartography, border, borderscapes, exception, spatial control.

Es preciso diferenciar el concepto geográfico o topográfico de frontera del concepto jurídico político de frontera, que procede, a su vez, de la exigencia operativa de articular un control eficaz de la frontera y garantizar su impenetrabilidad. Así, en el caso de la frontera terrestre, es bien conocido, y si no lo conocen algunos tengo el deber de informarles, que la línea fronteriza en sentido geográfico estricto llega mucho más allá de las dos vallas.

(Fernández Díaz, 2014)

¿Es posible habitar, aunque sea unos instantes, horas o días, una línea? Aparentemente no, ya que es una figura geométrica que se define exclusivamente por la ausencia de espacio. ¿Qué encontramos, por tanto, en su espesor? Vayamos más allá, e imaginemos que dicha línea es la encargada de materializar una ley o, mejor dicho, la zona límite de contacto entre un régimen legal y otro; para preguntarnos qué normas, leyes y protocolos son aplicables en su espesor ausente. En primer lugar nos encontramos ante una zona que solo puede ser definida por las ausencias de cualquier espacio, cuerpo o norma contenida en su espesor. Este texto pretende ahondar en cuales son las condiciones y características arquitectónicas generadas en el espesor de esta línea legal.



Fig. 1.

El 23 de junio de 2016, durante más de día y medio, un cuerpo situado en el espesor ínfimo de una valla de acero galvanizado de 3,10 metros de alto, con una subestructura de malla de acero y remate de alambre de espino, evidenció una paradoja inherente a toda construcción arquitectónica (Eldiario.es, 2016) (Fig. 1). La materialización de cualquier línea implica necesariamente un espesor y, por tanto, la posibilidad de que los cuerpos la habiten (Lambert, 2013), aunque su diseño arquitectónico esté explícitamente orientado a impedir esta situación.

A pesar de todo el esfuerzo militar, tecnológico y constructivo por impedirlo, tácticas arquitectónicas menores permiten redistribuir los elementos que lo componen, convirtiendo un vallado en un sistema de ascenso o la unión entre dos pies derechos en una zona de descanso sobre la cual permanecer durante 30 horas como demuestra la acción del migrante. Pero ¿qué leyes o sistemas de justicia operan en ella? La línea materializada sigue encarnando y defendiendo la ley pero desde una nueva posición: la excepción. Justo este espacio, que únicamente puede ser definido por la intersección de tres variables arquitectónicas :norma, cuerpo y espacio, es el que construye la frontera contemporánea.

La frontera se ha convertido un elemento central en la construcción del territorio contemporáneo. Es posible enunciarla a nivel geopolítico, como la línea soberana que separa dos estados; o a nivel territorial por su capacidad de vertebrar en relación con ella regiones y paisajes concretos. Pero posee unas arquitecturas específicas que, día tras día, son empleadas –como paso, como lugar de enfrentamiento, como lugar de trabajo- por infinidad de personas, estableciéndose una relación más o menos violenta entre el cuerpo y la arquitectura (Tschumi, 1996) que la materializa a través de la relación conflictiva de las tres variables mencionadas. La frontera ha de ser entendida como una infraestructura transescalar, donde las diferentes funciones y significados se superponen sobre una construcción arquitectónica aparentemente simple. Es necesario, por tanto, desvelar las condiciones espaciales específicas que genera, alejándose de las formulaciones históricas para intentar arrojar luz sobre su funcionamiento operativo, así como sobre los elementos que la conforman.

Aproximarse a los *borderscapes*, a través del análisis de casos concretos, permite detectar tanto las condiciones como las arquitecturas que la materializan. De entre todas ellas, se selecciona la excepción –como suspensión temporal de la legislación vigente en un espacio determinado- para desarrollar las profundas implicaciones espaciales que este modelo de gestión del espacio produce sobre el territorio. Por tanto, se decide aislar, dentro de dos casos de estudios más amplios, las condiciones espaciales relacionadas directamente con ella para extraer características y parámetros comunes. Si la arquitectura de la frontera construye, de manera directa y descarnada, la norma y su materialización física, es necesario cuestionarse qué ensamblajes y dispositivos arquitectónicos son propios de un nuevo modelo territorial que ya no es representado por la norma, sino por la excepción.

Es necesario precisar los puntos de partida según los que se ha estructurado el análisis de los acontecimientos y dispositivos arquitectónicos seleccionados. El primero, sirve como base conceptual sobre la cual estructurar los ensamblajes arquitectónicos según la clasificación de agentes, escenarios, protocolos y relaciones existentes entre ellos. Por tanto, hay que partir de la tríada de elementos –norma, cuerpo y espacio- mencionada en la introducción, pero no entendiéndolos como esferas o ámbitos independientes sino necesariamente interconectadas, tal y como afirma Philipopoulos-Mihalopoulos (2014)–“Espacio y ley están encarnados en

los cuerpos donde emergen. Los cuerpos cargan con la ley y el espacio, además de generar espacio y ley a través de su desplazamiento en el *lawscape*”. Por tanto, el objeto de estudio se ve desplazado desde categorías y relaciones jerárquicas asumidas, al comportamiento de los cuerpos concretos que forman el acontecimiento así como las acciones que realizan. Únicamente a través de dichas acciones y prácticas espaciales se llega a evidenciar el funcionamiento real de la frontera, los agentes que la constituyen y las diferentes leyes que encarnan. En la práctica, este punto de partida conceptual tiene una aplicación con implicaciones espaciales directas al pasar de los objetos a los dispositivos o ensamblajes arquitectónicos¹. Lo que hace que, metodológicamente, sea útil recurrir a los conceptos de dispositivo (Foucault, 1984; Deleuze, 1992; Tiqqun, 2012; Agamben, 2015) y ensamblaje –entendido como “una multiplicidad hecha de múltiples elementos heterogéneos que establecen relaciones entre ellos” (de Landa, 2016) que posee características que la simple suma de cada elemento autónomo no poseería-, para así, poder descomponer la materialidad de la frontera en los diferentes agentes y tecnologías que la construyen.

El segundo de los puntos de partida permite analizar espacialmente casos de estudio donde la arquitectura parece solo un agente más dentro de un ecosistema de relaciones mucho más amplio. Para ello, se opta por un método heredero de la cartografía crítica y la arquitectura forense (Weizman, 2014), donde sobre la documentación disponible se extraen las diferentes variables y agentes arquitectónicos que conforman cada acontecimiento en un ejercicio de ingeniería inversa disciplinar. Un análisis que implica la reconstrucción espacial de cada uno de los acontecimientos tomando como capa base la información objetiva registrada durante ellos (cámaras de seguridad, grabaciones ciudadanas), información auxiliar (planimetrías, visitas de campo...), y la información subjetiva o parcial (informes técnicos, noticias...). Estas dos últimas categorías permiten contextualizar en un marco más amplio lo obtenido en las imágenes o aportar nuevos datos a ser tenidos en consideración. En base a esta reconstrucción se extraen diferentes características o patrones comunes que permitan visibilizar la componente espacial de la excepción en el funcionamiento de la frontera contemporánea.

La excepción hecha espacio. Frontera del Benzú, Ceuta.

El concepto de frontera operativa, popularizado en el imaginario colectivo a raíz de los despliegues policiales en Ceuta y Melilla durante la última década, presenta un modelo de construcción y funcionamiento del territorio que no requiere exclusivamente de la arquitectura que históricamente había definido –y defendido- la soberanía de un territorio, su *nómos* (Schmitt, 1979): la valla y el muro. Si bien estas arquitecturas defensivas siguen funcionando cotidianamente como infraestructuras territoriales fundamentales para el control de flujos de

¹ La frontera, como ley o concepto abstracto, solo puede materializarse a través de una serie de tecnologías que la configuran y que, en última instancia la construyen. Es decir, arquitectónicamente la frontera solamente puede ser definida a través de la totalidad de agentes y relaciones que, en cada acontecimiento determinado, la construyen.

cuerpos disciplinados², no son suficientes en determinadas situaciones donde prácticas espaciales adicionales deben ser desplegadas para que la arquitectura de la frontera siga ejerciendo su función. Unas prácticas que tienen varias características comunes y que el primero de los casos permite visibilizar. Un acontecimiento o evento singular detona la necesidad de despliegue de arquitecturas de la excepción, el cual obliga a la suspensión temporal en un espacio determinado de las leyes que operan sobre él; situación que requiere la construcción de ensamblajes arquitectónicos –técnicos, humanos y normativos- donde la disposición dinámica de cada uno de los elementos resulta necesaria frente a la condición estática de la valla.

La frontera del Benzú carece de paso fronterizo regular, la comunicación entre Ceuta y Marruecos se ha desviado a la frontera del Tarajal, quedando este habilitado como un paso puntual para habitantes de la zona. Es, por tanto, una frontera sin apenas tránsito autorizado, pero no por ello exenta de vigilancia. Su arquitectura está compuesta por la valla anteriormente descrita, una torre de vigilancia próxima a ella, y los dispositivos técnicos encargados de su registro y monitorización. Aparentemente es un *scanscape*, un paisaje, espacio o recinto con un control espacial absoluto tal y como lo definió Mike Davis (2011), donde solo los cuerpos autorizados tienen la capacidad de acceder e interactuar con él. Un enclave arquitectónico donde lo específico de su función –regular cualquier movimiento a través de él o sus inmediaciones- requiere de un alto grado de ritualización: es decir, de que todas las acciones y desplazamientos realizados por los cuerpos que lo habiten, estén previstas de antemano y las posibilidades de desviación se reduzcan lo máximo posible (Tschumi, 1996). El funcionamiento de cualquier arquitectura de la norma, en mayor o menor medida, actúa a través de este esquema independientemente de lo explícito que se muestre. Pero, la frontera es, por encima de otras construcciones, un ejemplo claro de una arquitectura que explícitamente se muestra como “un espacio ritualizado que demanda un cuerpo disciplinado” (Mendiola, 2017) sea cual sea su materialización –desde la disposición arquitectónica de los controles de seguridad en un aeropuerto al paso fronterizo que ocupa este apartado-.

¿Qué ocurre cuando un cuerpo, consciente o inconscientemente, transgrede la norma? ¿Cómo responde la arquitectura de la norma ante esta situación? Bernard Tschumi (1996), en su ensayo *Violence on Architecture* plantea este escenario, posteriormente revisado por Léopold Lambert (2015), donde, en la medida en la que un cuerpo se aleje de la norma, la violencia que la arquitectura ejercida contra él es proporcionalmente mayor, pero, a la vez, dicha transgresión implica necesariamente una apertura a un nuevo campo de posibilidades arquitectónicas exteriores a las de la atmósfera cuidadosamente diseñada. El cuerpo encaramado en la valla durante más de 30 horas permite visibilizar esta doble situación que solo puede ser entendida a través de la transgresión (Tschumi, 1984). Por un lado, experimenta en su cuerpo la

² El término cuerpo disciplinado no hace exclusivamente referencia a cuerpos humanos sino que también engloba mercancías, vehículos, no-humanos, cuyo flujo por la frontera no es bloqueado o retenido.

violencia inherente de un diseño cuya única función es impedir su paso, obligándolo a escalar a través de un paramento vertical e hiriendo su cuerpo a través del remate con concertinas de acero galvanizado³. Pero a la vez, a través de las acciones que realiza y la manipulación precaria de su entorno inmediato, lográndolo dotar de nuevas posibilidades de uso que deben ser neutralizadas.

La arquitectura de la norma no resulta suficiente para conseguir regular y neutralizar esta situación. Este acontecimiento singular obliga a desplegar una serie de medidas excepcionales que permitan responder con inmediatez a una función –la regulación del paso a través de ella– que una arquitectura estática es incapaz. Por tanto, se suceden una secuencia de acontecimientos claros, de transformaciones aparentemente no arquitectónicas que sin embargo, desempeñan un papel fundamental en la configuración del espacio. La primera de ellas, ya mencionada, es la introducción de un cuerpo no-normativo y transgresor en un entorno totalmente controlado que actúa como catalizador de las demás: es el cuerpo y sus acciones las que modifican y re-configuran el escenario, haciendo más o menos visible –a la vez que las cuestiona con su transgresión– las diferentes normas que operan en él⁴. La segunda es la anulación de las normas existentes en un espacio durante un tiempo determinado; es decir, lo que en términos jurídicos se entiende como la declaración de un estado de excepción pero que, al circunscribirse a un territorio muy definido, podría expresarse como un espacio de excepción⁵. Es precisamente esta suspensión temporal de las regulaciones –desde algo tan general como el derecho a la asistencia hasta algo tan concreto como las posibilidades de interacción con una valla – la que requiere de la necesidad de una serie de “protocolos operativos” –en argot policial empleado por el Ministerio del Interior (Fernández Díaz, 2014)–. Estos protocolos, frente a la vocación de generalidad de toda norma, se articulan con gran especificidad y de manera selectiva –tanto sobre el territorio como sobre los cuerpos– y tienen como función principal restituir la normalidad a toda costa. Así, tanto la inmediatez como la especificidad hace que ante cada situación puedan desplegarse los ensamblajes arquitectónicos necesarios de manera instantánea. Frente a una arquitectura de la norma cuya capacidad de respuesta

3 Lejos de ser una situación contingente, tal y como señala Ignacio Mendiola, el diseño arquitectónico e incorporación de determinados mecanismos como la concertina o el alambre de espino en el caso de la frontera del Tarajal tiene una función arquitectónica clara más allá de la simple persuasión: “La frontera no solo lee el cuerpo sino que también, en ciertas circunstancias, deja una marca sobre los sujetos. La prohibición de cruzar la frontera que se deriva de la regulación diferenciada de la movilidad comporta situaciones en las que el cuerpo ya no se exhibe para su escrutinio sino que se expone en su propia corporalidad para traspasar de un modo no reglado la línea divisoria alzada” (Mendiola, 2017).

4 Andreas Philippopoulos-Mihalopoulos (2014) ahonda en esta capacidad de transformación de los espacios a través de la reconfiguración del *lawscape* según las acciones de los cuerpos –*lawscapeing*–:

El *lawscape* está movilizad por todos sus cuerpos y solo por sus cuerpo (nada exterior a ellos) [...] Como herramienta, sin embargo el *lawscape* puede y es usado estratégicamente. Los cuerpos negocian sus grados de in/visibilización. [...] Dicha in/visibilización sirve como una herramienta con la que los cuerpos pueden reorientar el *lawscape* y negociar un régimen diferente de in/visibilidad. No hay garantías de que salga bien [...] Ya que su potencial político está plenamente encarnado y espacializado en el aquí del proceso.

5 Entiéndase por norma no exclusivamente aquellas con validez jurídica o institucionalizadas sino un concepto ampliable a otra serie de protocolos, hábitos y rituales claramente definidos que (im)posibilitan las acciones en un escenario determinado, ya que esta visión permitirá entender las profundas implicaciones espaciales que esta suspensión temporal tiene sobre las arquitecturas y territorios sobre los que actúa

ante cualquier transgresión, más que limitada, es altamente previsible, la inmediatez de las arquitecturas de la excepción hace que puedan modularse y transformarse adaptando o reemplazando sus componentes para neutralizar cualquier acción. La rigidez estática de la valla, de sus materiales y su diseño arquitectónico se suple, en situaciones excepcionales, con la alta responsividad de unos ensamblajes arquitectónicos compuestos no solo por construcciones, sino también por medios técnicos y humanos.

¿En qué se traduce esta nueva condición en términos arquitectónicos? Tomando como punto de partida la frontera del Benzú podemos analizar esta responsividad arquitectónica en dos tiempos diferentes: una respuesta más dilatada temporalmente y una casi instantánea que se desarrolla exclusivamente durante el tiempo que el cuerpo del migrante se sitúa sobre la valla.

Para analizar la capacidad de respuesta de la frontera en el primero de los tiempos hemos de contextualizar el acontecimiento dentro de un incremento temporal de los cruces ilegales de la valla a principios de verano de 2016. Tres mecanismos arquitectónicos (Fig.2) fueron desplegados por las autoridades marroquíes, como recoge *El Pueblo de Ceuta* (2016), para dotar de mayor efectividad el comportamiento de la valla ante esta situación excepcional. Los tres comparten varias características: su instalación es casi inmediata, su capacidad de movilidad o transformación es elevada y, a diferencia de la valla, no están destinados a permanecer en el territorio más allá del tiempo necesario –lo que dure el estado de excepción-. El primero de los mecanismos consiste en el despliegue de una estructura tridimensional de alambradas a lo largo de la playa del Benzú generando un espacio intermedio de difícil acceso. El segundo es la introducción de “cortafuegos”, mediante la realización de zanjas con máquinas excavadoras, conectando las diferentes garitas que definen la línea fronteriza en el monte ceutí. Por último, un incremento de la flota de vehículos policiales con protecciones antidisturbios presentes en la zona, que incrementa la capacidad de respuesta –y de la que se presupone un consecuente aumento de los agentes policiales destinados en el paso fronterizo cerrado-. Los tres responden a una misma función: dilatar lo máximo posible el tiempo de cruce de la frontera, reforzar una arquitectura existente y reducir su tiempo de respuesta. Unas operaciones aparentemente independientes, dispersas territorialmente, pero que logran optimizar el funcionamiento de un ensamblaje arquitectónico. El cual involucra agentes policiales, arquitecturas y construcciones estables, medios tecnológicos de vigilancia, intervenciones efímeras sobre el territorio, y también los protocolos y decisiones normativas que posibilitan tanto su construcción como funcionamiento conjunto.

Son precisamente las alambradas desplegadas sobre la superficie de la playa, un elemento arquitectónico aparentemente simple, el que se enuncia como una tecnología de frontera paradigmática en el contexto contemporáneo. La alambrada opera al igual que los otros dos mecanismos, y modifica el espacio de una manera dinámica ya que “puede ser transportado e instalado más rápido que cualquier otra valla, muro o celda de confinamiento en la historia

[otras tecnologías de frontera analizadas por el autor]. Al igual que el *checkpoint*, es definido por su control puntual dentro de un movimiento constante; así, la alambrada puede aparecer rápidamente y ser transportada a cualquier punto. [...] Adaptable a cualquier construcción espacial” (Nail, 2016).



Fig. 2 Mecanismos arquitectónicos dinámicos desplegados en la frontera del Benjú. (De izquierda a derecha) Instalación de alambrada tridimensional, excavación de zanjas, aumento de la dotación de vehículos policiales.

Si ahora se analiza el escenario del 23 de junio (Fig.3) se puede apreciar cómo, a diferencia de un día corriente, en las inmediaciones de la frontera donde permanecía encaramado Star, existe un despliegue policial de más de veinte efectivos con equipo antidisturbios en territorio español y una cantidad semejante en territorio marroquí, a lo que hay que sumar embarcaciones de vigilancia y vehículos policiales a ambos lados de la valla. Unas medidas excepcionales ante un intento de entrada no reglado que evidencian la necesidad de suplir con agentes y elementos aparentemente no arquitectónicos las brechas de la arquitectura de la valla. Si el análisis atendiese exclusivamente a construcciones estables, probablemente la participación de los cincuenta agentes no tendría ninguna repercusión espacial. Sin embargo, al entender la valla como un ensamblaje arquitectónico se comprende la importancia que estos componentes técnicos adquieren, haciendo que su presencia y hostigamiento durante las 30 horas condicione e impida el cruce de una arquitectura que, por si sola, resultaría ineficaz. Así, la arquitectura de la valla se define no solo por su construcción material, sino por los agentes y medios técnicos vinculados a ella; una condición que no es contemporánea de las arquitecturas defensivas, sino histórica como señala Thomas Nail (2016): “La primera gran tecnología militar de la frontera es la creación de los soldados [...] Antes de la creación de los primeros ladrillos (2600 A.C) vino la creación de un cuerpo especializado armado [...] Los soldados son el ladrillo humano aparejado en el muro militar. [...] No se limitan a reforzar la frontera

sino que la constituyen [...] funcionando como una tecnología de frontera estandarizada y ordenada”.

Sin embargo, sí es contemporáneo la creciente centralidad que han adquirido estos componentes móviles en la configuración y capacidad de respuesta de la frontera contemporánea, lo que hace que podamos enunciar la existencia de una arquitectura de frontera tecno-humana (Balibar). Esto se debe, fundamentalmente a dos condiciones: la mejora de la capacidad tecnológica y de los mecanismos técnicos que tiene a su disposición, así como la normalización de la excepción y su progresiva implantación en el territorio, no de una manera temporal sino permanente. Hemos empleado el término disperso para referirnos a una serie de arquitecturas independientes, más o menos estables, que tienen la capacidad de funcionar de modo conjunto. Conviene aclarar esta acepción –arquitecturas dispersas-, acuñada por Diego Baraja y Camilo García (2017) para referirse a una tipología arquitectónica en origen asociada a la frontera, donde la dispersión territorial no es un inconveniente para la construcción de una espacialidad común a todas ellas a través de su conexión mediante mecanismos tecnológicos. Si entendemos la frontera como un dispositivo arquitectónico, una de las premisas de este texto, uno de los parámetros que condiciona la des-territorialización de cualquier ensamblaje es su capacidad tecnológica, como señala Manuel de Landa (2016), habiendo una relación clara entre la dispersión geográfica de los elementos que lo componen y su posibilidad de conexión virtual. Es decir, las diferentes tecnologías presentes en la frontera, desde la red de cámaras de videovigilancia, sistemas GPS, cámaras térmicas, conexiones satélite hasta los walkie-talkie que porta cada agente de policía, permiten vincular elementos dispersos para obtener una mayor responsividad. Y, si bien, podría parecer que la excepción no tiene ningún papel en esta conectividad tecnológica de diferentes elementos, actúa principalmente como un catalizador o posibilitador de conexiones rápidas entre ellos, la excepción acorta distancias entre diferentes agentes que no son solamente físicas sino también políticas, legales o burocráticas. Ejemplo de esto último podría ser, como se muestra en las imágenes, la respuesta conjunta por parte de fuerzas policiales de diferentes estados, la invasión de aguas marroquíes por parte de embarcaciones españolas o la “devolución en caliente” de los migrantes sin tener que seguir el proceso administrativo que cada entrada ilegal en territorio español llevaría asociado –una situación que será analizada con mayor detenimiento en el siguiente apartado-.



Fig. 3 Despliegue policial durante el cruce de la frontera del Benzi.

Por otro lado, si en vez de centrarnos en la aplicación de la excepción de manera inmediata, analizamos qué ocurre cuando esta se prolonga temporalmente, de manera definida o indefinida, encontramos una superposición de diferentes estrategias: la colocación de diferentes mecanismos arquitectónicos o la promulgación de normativas que amparen procesos operativos al margen del derecho⁶. Las consecuencias arquitectónicas que tiene la instauración semi-permanente de la excepción son varias. En primer lugar, su normalización hace que se produzca una debilitación progresiva de la arquitectura de la norma, tanto en su aspecto simbólico⁷ como expresión última de la soberanía y defensa de un Estado - cuestión ampliamente estudiada por Wendy Brown en *Estados amurallados* (2015) - como en su aspecto funcional. Así, dos de las principales características arquitectónicas que definían la frontera histórica como norma materializada encargada de la identificación y defensa de un territorio, comienzan a ser reemplazadas por nuevos mecanismos de construcción territorial. Como consecuencia, esta debilitación general provoca que condiciones y agentes arquitectónicos que antes eran periféricos a la construcción de la frontera hayan ido adquiriendo cada vez más protagonismo. Hasta el punto que, como recogen ambos casos de estudio, sean estos agentes y disposiciones dinámicas las que construyan, de manera eficaz su arquitectura.

Este caso de estudio muestra el desplazamiento progresivo desde una arquitectura estática a

⁶ Por ejemplo la cuestionada legalidad (VV. AA, 2015) del concepto de *frontera operativa* recogido en la nueva Ley de Seguridad Ciudadana (Ley Orgánica 4/2015, 2015).

⁷ Es conveniente señalar no solo que su condición simbólica es considerada por muchos autores y autoras como su principal función, llegando a definirla incluso como un escenario teatral (Brown). Sino que además esta condición simbólica opera a dos niveles y escalas completamente diferentes. Por un lado, su escala próxima u objetual expresa una arquitectura explícitamente violenta y hostil hacia aquellos cuerpos que intenten cruzarla por zonas no autorizadas, evidenciando una función eminentemente disuasoria. A escala territorial y mediática, la valla expresa a través de su construcción la seguridad ante una posible amenaza exterior a ella.

construcciones espaciales dinámicas ensambladas por diferentes elementos constructivos, con alto grado de independencia, pero capacidad de acción conjunta. Un desplazamiento en el que la excepción, formulada de acuerdo con diferentes intervalos temporales –del más inmediato al más permanente– permite recurrir a diferentes mecanismos arquitectónicos que aumentan la eficacia de un elemento arquitectónico insuficiente. ¿Es posible construir la frontera exclusivamente a través de agentes dinámicos? ¿Es posible prescindir de la materialidad estable de la valla y generar las mismas condiciones de esta exclusivamente a través de las acciones de distintos cuerpos? En el siguiente caso, tanto el papel protagonista como el despliegue de cuerpos en movimiento sobre el territorio cobra mayor relevancia que la construcción histórica que materializaba la norma. Los cuerpos definen un nuevo mecanismo de producción espacial que no construye la ley –o la refuerza como en el presente apartado– sino que se basa genuinamente en la excepción.

Arquitecturas operativas. Frontera del Tarajal, Ceuta.

Si la situación de excepcionalidad de la frontera resulta evidente, y el anterior caso de estudio permite visibilizar la capacidad de suspensión y alteración de la ley, no resulta tan clara en términos espaciales. Ni tampoco cuales son sus implicaciones a nivel arquitectónico. Es necesario detectar las huellas de dicha suspensión temporal de la ley y, desde ellas extraer las características de esta nueva frontera líquida y expandida. O, siendo menos ambiciosos en el planteamiento, detectar usando herramientas de análisis espacial, situaciones de excepción donde el espacio y la disposición arquitectónica de los elementos involucrados sean claras. Si el apartado anterior ilustra dos de las condiciones necesarias para que se produzca una arquitectura de la excepción, en éste se enfatizan las consecuencias arquitectónicas que estas construcciones operativas despliegan sobre el territorio, prestando atención a los cuerpos así como a las acciones que realizan. La introducción de la excepción en una situación determinada opera generando dos transformaciones de carácter temporal. La primera sobre el territorio en el que se despliega, que pasa de estar definido por recintos de límites claros a campos de intensidades variables. La segunda sobre los componentes arquitectónicos que conforman el ensamblaje, ya que pueden alterar su función si así se requiere para garantizar el correcto funcionamiento conjunto.

El 6 de febrero de 2014, a las 05:45 de la mañana, las cámaras térmicas de vigilancia (Ministerio del Interior, 2014) detectan a un grupo de migrantes (aproximadamente doscientas personas según cifras gubernamentales y el doble según ONGs e informes independientes) que descienden del monte marroquí en dirección a la frontera. Minutos más tarde, la cámara situada en el complejo edificatorio aduanero corrobora el descenso: los migrantes alcanzan el paso fronterizo y atraviesan por un paso subterráneo la carretera, llegando a la playa. Una tercera cámara, situada sobre el puesto de vigilancia del espigón que separa el territorio ma-

roquí del español, registra simultáneamente cómo se despliega el “sistema de control de masas e impermeabilización de fronteras” (Fernández Díaz, 2014) sobre el espigón. Este sistema técnico, así nombrado por el ministro de Interior durante su declaración en la comisión de investigación, engloba a las trece unidades móviles de la Compañía Rural armadas con material antidisturbios, el módulo de intervención rápida de la Guardia Civil, dos embarcaciones policiales y los medios técnicos –cámaras de seguridad, sirenas, sistemas de vigilancia térmica... - correspondiente manejados desde diferentes dependencias policiales a ambos lados del Estrecho de Gibraltar. El sistema de impermeabilización fundamentalmente constaba de dieciséis policías españoles armados con escopetas cargadas con pelotas de goma a lo largo del espigón y un número igual o superior dispuesto a lo largo de la playa, las dos embarcaciones y los agentes marroquíes –de los cuales se desconocen datos técnicos de los medios empleados-. A partir de las 07:30 a.m, las imágenes de las cámaras resultan más confusas: desde el espigón apenas se distinguen los fogonazos de las escopetas y los cuerpos de los policías moviéndose y, desde la cámara térmica del Monte Hacho se detecta como la masa de migrantes avanza a nado hacia territorio español entre impactos de pelotas en el agua. El resultado es conocido, 14 migrantes muertos y 23 heridos; sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos no es claro. Mientras que la versión oficial niega el uso desmedido de la fuerza y limita su actuación a la impermeabilización de la frontera física, las grabaciones de seguridad, los vídeos ciudadanos tomados con smartphones desde la playa, o los informes emitidos a posteriori por entidades independientes muestran un desarrollo alternativo. La labor del arquitecto forense, a partir de todos estos datos, versiones contradictorias y evidencias espaciales es re-construir el acontecimiento.



Fig. 4 Esquema explicativo del Ministerio de Interior [Frame extraído y mejorado digitalmente de una grabación del Ministerio]

El análisis espacial llevado a cabo se basa principalmente en las grabaciones de la cámara del SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) situada en el Monte Hacho, a 2 km de distancia y controlada desde Algeciras⁸. Su visión térmica y ángulo de visión permite una precisión de análisis mucho mayor que las otras dos cámaras de seguridad, siendo capaz de detectar

⁸ Este dato técnico, que podría ser considerado banal, tiene gran relevancia al evidenciar la capacidad de desterritorialización de los ensamblajes

con claridad tanto los cuerpos de los migrantes en el mar, la localización de los efectivos policiales así como los impactos y deflagraciones de las escopetas de bolas de goma con gran precisión. La composición digital de los frames extraídos del vídeo, en movimiento y zoom a lo largo de 30 minutos de grabación, permite extraer ciertos datos, desde la evidencia forense, de gran interés sobre el funcionamiento real de la frontera como un dispositivo arquitectónico.

Los resultados obtenidos no solo confirman que ha existido una situación de estado de excepción –donde leyes como el *habeas corpus*, el derecho al auxilio o protocolos policiales como la proximidad de disparos a personas son puestas en suspenso de manera sistemática- sino que permite contraponer desde la evidencia espacial, un nuevo relato de lo acontecido en la frontera del Tarajal al dado por el Ministerio del Interior. Dicho relato justifica la presencia policial y sus acciones correspondientes como una “prolongación virtual en el mar de la línea de la frontera”(Ministerio del Interior, 2014); es decir, según la versión oficial, los medios técnicos y humanos empleados eran un simple refuerzo de la línea –y la ley- materializada (Fig.4) . Sin embargo, la re-construcción crítica desarrollada muestra una nueva disposición de los hechos y acciones llevadas a cabo que, bajo ningún concepto puede ser enunciado como una línea, lo que obliga a formular nuevas figuras geométricas que definan el comportamiento operativo de la frontera. De los 145 disparos de pelotas de goma confirmados por el Secretario de Estado en el Congreso, y hasta los 420 disponibles según fuentes policiales⁹ (Europapress), la cámara de vigilancia capta con precisión el impacto de 35 de estos en el agua. El análisis de los impactos de los disparos en el agua muestra una realidad diferente a la dada por el ministerio, ya que si bien la mayoría de los impactos sí se producen en la prolongación virtual del espigón, existe un número elevado de ellos que se alejan de manera consistente y repetida de la línea tal y como muestra la reconstrucción (Fig.7). Descartados los posibles errores de tiro o balas perdidas, más de 15 disparos de los 35 registrados –cerca del 40 % de los impactos-, se alejan lo suficiente en trayectoria y área de intervención de la “prolongación virtual” del espigón como para afirmar que si existía una prolongación de la soberanía, ésta no se ejercía a través de la línea, sino, transversal a ella, en paralelo a la costa. Se generó así un campo de excepción a ambos lados de ella, variable en posición e intensidad

a través de los aspectos técnicos. El funcionamiento de la frontera, entendido como un ensamblaje, involucra una serie de arquitecturas dispersas donde el elemento que, con mayor precisión, controla la frontera del Tarajal es un componente situado a más de 2 km de distancia y que requiere de otro agente más, el funcionario que visiona las imágenes y desplaza el objetivo a las zonas de interés, situado en Algeciras, al otro lado del Estrecho de Gibraltar.

⁹ Esta noticia recoge un inventario más detallado de los mecanismos empleados por parte de las fuerzas de Seguridad permitiendo, a su vez, una mejor comprensión de los elementos técnicos:

El grupo de la Compañía Rural de Ceuta movilizó 13 vehículos, en cada uno de los cuales había un arma con bocacha (adaptador) para lanzamiento de medios antidisturbios y una bolsa con 20 pelotas de goma, cuatro "botes lacrimógenos" y 40 cartuchos de foguero.

Además, el personal del módulo de intervención rápida integrado por agentes de la Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS) del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS), una unidad de apoyo procedente de Sevilla, "hizo uso de 9 bocachas" con otras tantas mochilas en cuyo interior había 20 pelotas de goma, 6 botes de humo "de ocultación" y dos cargadores con 20 cartuchos de foguero (Europapress, 2014)

en función del desplazamiento de los cuerpos. Un campo concentrado en las inmediaciones del espigón durante los primeros minutos, que se desplaza a otros escenarios conforme avanza el acontecimiento, generando un despliegue de agentes policiales en un arco de más de 700 metros (Fig.8) que comprendía no solo la playa de acceso restringido sino dos playas de acceso público, convertidas también en espacios sometidos a un régimen de excepción. Así, aún tomando como base la definición operativa de la frontera dada por el Ministerio de Interior – “dicha línea no puede quedar materializada mediante obstáculos físicos móviles, dada la aleatoriedad de los incidentes, por lo que solo queda materializada y visibilizada por la línea de agentes de vigilancia que en cada caso y circunstancia se establece desde el espigón hasta el lugar de la playa que se estime necesario” (Fernández Díaz, 2014)-, las imágenes muestran una vez más las incoherencias entre la versión oficial y la registrada, ya que ésta se prolonga aún más, a las dos playas colindantes.

Ni la posición de los agentes policiales, ni los impactos de pelotas de goma en el agua justifica el desplazamiento líquido de la frontera a lo largo de la costa. Es necesario poner en relación cada uno de estos puntos con los cuerpos desplazándose en el agua, para comprender así el carácter dinámico de este dispositivo arquitectónico.

Durante los 29 minutos de grabación analizados, desde las 07:34 A.M a las 08:03 A.M, se detectan 20 disparos de pelotas de goma diferentes que impactan a menos de 6 metros de distancia de los cuerpos que se encuentran en el agua, una distancia inferior a los 15 metros reglamentarios que marca la legislación vigente. Acciones que, al invadir el espacio de seguridad generado por la ley en torno a cada cuerpo, hace que ésta sea vulnerada y, a juzgar por la repetición sistemática a lo largo de todo el acontecimiento, de manera consciente por los efectivos policiales tal y como refleja la figura (Fig.9). En total, 75 vulneraciones registradas en vídeo que permiten extraer una condición característica de la frontera operativa: la arquitectura de la excepción espacializa la ley de una manera líquida e inestable, donde son la posición de los cuerpos en movimiento y sus acciones las que activan la condición de frontera. Frente a la condición de recinto generado por la arquitectura de la frontera histórica –el muro, la valla, la prisión... - se evidencia un nuevo modelo de construcción del territorio donde desaparece la condición de borde y se traslada, de manera heterogénea y diferenciada, a la totalidad de un territorio en situaciones excepcionales. En este caso, de la norma materializada arquitectónicamente como valla, se pasa a un ensamblaje arquitectónico dinámico que transforma el territorio en un campo de intensidades variables¹⁰. Precisamente es la excepción la que permite generar una selectividad espacial que únicamente opera sobre “puntos calientes”

¹⁰ Una transformación arquitectónica que ya fue analizada por Stan Allen al hablar del paso del objeto al campo (1985) donde se primaba la relación entre objetos de diferente naturaleza que las construcciones y posiciones concretas de las mismas. Una acepción válida que será empleada al aludir al término campo siempre que sea completada o complejizada con el campo enunciado por Charlie Hailey (2009) y Giorgio Agamben (2013), para aludir a la superposición de significados que se dan en esta particular formulación espacial. El campo de Hailey por su condición de práctica espacial, su singularidad temporal y la trabazón entre espacio y evento que plantea. El campo de Agamben, como espacio de excepción absoluta

y nodos concretos, en este caso los cuerpos en el mar disponiendo todos los agentes posibles para minimizar su capacidad de acción y desplazamiento. Del mismo modo que imanes en un campo magnético, cada movimiento de los cuerpos en el agua implica una reacción y desplazamiento instantáneo del resto de agentes del dispositivo.

¿Significa esto que la instauración de la excepción o su prolongación temporal despoja de cualquier función a las arquitecturas de la norma dado que su condición estática responde con rapidez a las exigencias inmediatas que requiere cada acontecimiento? Conviene recordar lo enunciado en el apartado anterior: las arquitecturas de la excepción solo se despliegan ante un acontecimiento o situación determinada y temporal que demanda mecanismos espaciales complementarios. Por lo tanto, las arquitecturas de la ley siguen teniendo una función fundamental en el día a día de la frontera. Pero es necesario aclarar si sufren alguna consecuencia arquitectónica más allá de su pérdida de relevancia al instaurarse la excepción. La respuesta a esta cuestión la da la gran olvidada en todo este acontecimiento, un elemento arquitectónico que aparentemente no ha tenido ningún papel relevante en el desarrollo de los hechos: la valla¹¹.

El papel de esta construcción arquitectónica durante todo el acontecimiento (Fig. 10), más allá de redirigir el flujo de los cuerpos migrantes a otros lugares de acceso, es registrado por las cámaras de seguridad situadas en el puesto de vigilancia próximo a ella. Para entender mejor su funcionamiento arquitectónico nos detendremos a explicar los componentes que la forman. El paso fronterizo del Tarajal, único punto de conexión regular entre Ceuta y Marruecos está formado por un complejo edificatorio de carácter principalmente aduanero y de control migratorio situado sobre la línea soberana que separa España y Marruecos. Su prolongación hacia el mar se materializa con un espigón de bloques de hormigón de 100 metros de largo sobre el que se levanta una estructura de acero galvanizado de 6 metros, con soportes cada 2 metros, un juego de focos situados cada 12 metros, rematada con una concertina continua sobre toda su longitud orientada hacia el lado marroquí, reduciendo la posibilidad de escalada. En uno de los paños, próximo a la costa y al puesto de vigilancia, se sitúa una puerta que conecta la playa española con la marroquí. Es precisamente este elemento de 2x0,90 metros –o el agujero que abre en una arquitectura totalmente impermeable, aparentemente accesorio, el que evidencia las transformaciones instantáneas que la excepción es capaz de ejercer sobre una construcción arquitectónica.

Al igual que en *Ante la Ley*, de Kafka (1999), la apertura de la puerta implica no solo un agujero físico sobre una arquitectura cuya función principal es impedir cualquier paso a través de ella, sino también un agujero legal. La ley está embebida en estas arquitecturas, y sus

¹¹ El empleo generalizado del término valla para definir esta compleja construcción arquitectónica oculta, bajo su aparente simplicidad, una violencia simbólica y conceptual al reducir su complejidad tecnológica, su carácter defensivo-ofensivo y su diseño cruel (Lambert) al asociarlo a un elemento arquitectónico carente de todas estas cargas.

fisuras también provocan fisuras normativas. O mejor dicho, la excepción abre la posibilidad de que la arquitectura sea atravesada (Fig.5) dejando en suspenso tanto la función arquitectónica que la dota de sentido así como la ley –materializada- que representa. Y sobre todo, deja en suspenso las leyes, derechos y garantías de cada uno de los cuerpos que, de manera forzosa, son atravesados por el umbral de la puerta. Por tanto, remitiéndonos de nuevo al cuento de Kafka, es importante entender que la ley necesita de los cuerpos y espacios para emerger: no es exterior a ellos sino completamente dependiente (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2014). Pero a su vez, son los cuerpos y sus acciones las que tienen capacidad última para violarla o ponerla en suspenso, como ocurre en este caso. Y, como también señala el cuento, la ley es también dependiente del cuerpo del vigilante que se sitúa ante la puerta impidiendo su paso, o en este caso, son los cuerpos policiales los que con sus protocolos de actuación moldean y adaptan la norma a sus criterios de operatividad. Una posibilidad que, a través de las múltiples devoluciones en caliente realizadas ese mismo día, implica la transformación temporal de la disposición habitual de los componentes que la conforman, y una subversión completa de sus funciones arquitectónicas, permitiendo la conexión inmediata entre dos territorios que, de otra manera debería ser realizado a través de un recorrido mucho más largo. Un recorrido que no es en ningún caso físico, sino legal, ya que al atravesar su umbral se están obviando todos los derechos de asistencia legal, sanitaria o de refugio que cada uno de los cuerpos posee.



Fig. 5 Devolución en caliente a través de la apertura de la puerta de la valla captado por la cámara de seguridad del puesto de seguridad de la playa del Tarajal [Frame extraído de una grabación del Ministerio de Interior]

Líneas de fuga

Es la propia arquitectónica de la valla, la disposición de los diferentes componentes que la

conforman, la que permite los mecanismos de una frontera operativa en base a una alteración -siempre temporal y en unas condiciones muy determinadas- de su funcionamiento cotidiano. Una re-disposición de la configuración arquitectónica que no solamente afecta a elementos construidos sino también a espacios, como es el caso de la playa abierta al público que se convirtió, durante unos minutos, en una prolongación de la *tierra de nadie*. El despliegue de medios técnicos y humanos en la tercera playa del Tarajal, situada a más de 500 metros del espigón transformó, de manera instantánea y temporal, un lugar de ocio, totalmente desconectado de las lógicas y arquitectura de la frontera, en un espacio de excepción absoluta¹² por la mera presencia de dos cuerpos que, recorriendo a nado la distancia que separaba el lado marroquí de la costa española, llegaron hasta ella. Si bien puede parecer que esta re-disposición arquitectónica únicamente puede ser realizada por parte de aquellos que, a efectos legales, pueden declarar y ampararse en la excepción, esta fisura puede ser también aprovechada por los cuerpos migrantes para plantear configuraciones y usos alternativos que permitan reducir, revertir o anular la violencia arquitectónica de la frontera a través de la construcción de arquitecturas menores (Stoner, 2012) o tácticas territoriales (Kärholm, 2013). Muestra de ello es el primer caso analizado, donde el cuerpo era capaz de analizar los diferentes componentes de la valla y hackearlos (Tiqun, 2012) para plantear posibilidades espaciales alternativas, transformándolos en un improvisado espacio de estancia durante las treinta horas que tuvo que permanecer encaramado a ella.

Si la función arquitectónica regida por la materialización de la norma ha sido progresivamente socavada por la creación y normalización de espacios de excepción, podemos encontrar en estos acontecimientos tácticas arquitectónicas encarnadas en cuerpos precarios que se aprovechan de los mecanismos de la excepción para reconfigurar las condiciones del espacio que habitan. Aunque sea las horas que dure un cuerpo encaramado a una valla o cruzando a nado la playa. Y, en esa espacialidad efímera y violenta, encontrar un nuevo modelo de justicia espacial que ya no está basado en la norma, sino en la excepción. Una justicia que emane “de los propios cuerpos y de entre ellos, sosteniendo los unos a los otros en el espacio de su aparición. Esta justicia es un conflicto abierto y constante, que asigna cada vez una nueva responsabilidad, basada en las inscripciones materiales de la historia en la superficie del espacio” (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2014). La excepción ha transformado las arquitecturas de la norma en ensamblajes arquitectónicos dinámicos, pero a la vez, ha aumentado la posibilidad de que estos sean hackeados y alterados haciendo que surjan espacios indefinidos, temporales y violentos donde las acciones de los cuerpos sean las que los definan.

De nuevo, vemos la importancia que la excepción da a los cuerpos, convirtiéndolos en vectores principales capaces de modificar y alterar el statu quo de los ensamblajes arquitectónicos

¹² Se ha reflexionado sobre esta característica de transformación temporal de espacios y escenarios asociada a la excepción basado en la formulación del control urbano de Mike Davis, donde ya no puede hacerse una división geográfica del *scanscape* o la *free-fire zone* sino que debe formularse como una alternancia temporal de los mecanismos de control sobre un mismo espacio. (Giráldez e Ibañez, 2017)

a través de su desplazamiento y acciones a lo largo del espacio -y el *lawscape*-. Tanto el funcionamiento de la valla como el de la playa se altera por la mera presencia de cuerpos en ella, afectando a espacios y arquitecturas aparentemente ajenas a la frontera –en el caso de la playa- o re-significándose momentáneamente –en el caso de la valla- para asegurar el correcto funcionamiento del conjunto.



Fig. 6 Rotura de pierna –tibia y peroné- de un policía al golpear a un migrante captada por las cámaras de vigilancia del paso fronterizo del Tarajal. [Frame extraído de Abc.es, 2017]

Durante la redacción de este artículo, un acontecimiento ocurrido en el paso fronterizo analizado del Tarajal entre Ceuta y Marruecos confirma de una manera muy gráfica el papel protagonista que la excepción ha dado a los cuerpos en la construcción de la frontera contemporánea (Abc.es, 2017). El mismo sistema de cámaras que recogía el anterior caso de estudio, captaba cómo 187 migrantes cruzaban el paso fronterizo por la vía destinada a vehículos. Las imágenes muestran la actuación seriada de hasta tres mecanismos arquitectónicos diferentes que son empleados para impedir su paso, sin resultar efectivos. El primero de ellos, la puerta metálica que cierra el paso fronterizo, abierta en un momento determinado permite que accedan a territorio español. Ante esta situación, el grupo de agentes policiales emplea sus porras reglamentarias para intentar detener el flujo de personas, sin tampoco obtener ningún resultado. Uno de los agentes decide convertir su propio cuerpo (Fig.6), a falta de otra posibilidad, en una improvisada arquitectura que detenga la entrada de migrantes, para ello despliega su pierna y, a patadas, la dirige contra los cuerpos de los migrantes que avanzan hacia él fracturándose en el segundo impacto. En última instancia, cuando todos los demás mecanismos de control espacial fallan, son los cuerpos los que construyen una frontera en movimiento, y también son ellos a los que se dirigen de una manera explícitamente violenta todas las tecnologías necesarias que regulen su exclusión. Una frontera que ya no tiene una posición fija sobre el territorio, sino que se desplaza con cada cuerpo, una frontera incorporada (Mendiola, 2017) y desterritorializada, al no poderse localizar en un único lugar, capaz de generar una espacialidad selectiva e instantánea, que se basa en la excepción para conseguir esta responsividad que cada acontecimiento requiere. Una frontera virtual que, a pesar de no poseer una

fisicidad aparentemente tan sólida es capaz de visibilizar de forma paradigmática la relación inherentemente violenta entre arquitectura, cuerpo y espacio.

Referencias

- Abc.es*. 2017, Un policía se fractura la tibia y el peroné al tratar de parar la entrada de inmigrantes en Ceuta. [online] Disponible en: http://www.abc.es/espana/abci-policia-fractura-tibia-y-perone-tratar-parar-entrada-inmigrantes-ceuta-201708080746_noticia.html
- AGAMBEN, Giorgio. 2004, *Homo Sacer II. Estado de excepción*, Valencia: Pre-textos.
- ALLEN, Stan. (1996). Field conditions. *Architectural Design*, 66, 21-21.
- BROWN, Wendy. 2015, *Estados amurallados, soberanía en declive*, Herder Editorial.
- DAVIS, Mike. 2011, *Control urbano, la ecología del miedo: más allá de Blade Runner*, Virus.
- DE LANDA, Manuel. 2016, *Assemblage theory*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- DELEUZE, Gilles. 1992, "What is a dispositif", *Michel Foucault: Philosopher*, , pp. 159-168.
- EASTERLING, Keller. 2010, "Disposition", *Cognitive architecture: From Bio-politics to noo-politics*, , pp. 250-265.
- Eldiario.es*. 2016, La Guardia Civil devuelve en caliente a un migrante tras más de 30 horas subido a la valla de Ceuta. [online] Disponible en: http://www.eldiario.es/desalambre/hombre-subsahariano-encaramado-Ceuta-devuelto_0_530197498.html [Consultado el 1 Sep. 2017].
- El Pueblo de Ceuta* (2016). Marruecos refuerza la contención en la frontera de Benzú. [online] Disponible en: <http://elpueblodeceuta.es/not/11425/marruecos-refuerza-la-contencion-en-la-frontera-de-benzu/> [Consultado el 1 Sep. 2017].
- Europapress* 2014, Los guardias civiles presentes en la tragedia de El Tarajal (Ceuta) defienden que el uso de antidisturbios fue "gradual." [online] Disponible en: <http://www.europapress.es/epsocial/noticia-guardias-civiles-presentes-tragedia-tarajal-ceuta-defienden-uso-antidisturbios-fue-gradual-20141207102933.html> [Consultado 15 Sep. 2017].
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge. 2014. *Comparecencia del Ministro del Interior, a petición propia, para informar sobre los hechos acaecidos en la frontera de la Ciudad Autónoma de Ceuta el pasado 6 de febrero*. Disponible en: http://www.interior.gob.es/noticias/detalle/journal_content/56_INS-TANCE_1YSSI3xiWuPH/10180/1648216/ [consultado el 10 de septiembre de 2017].
- FORENSIC ARCHITECTURE. 2014, *Forensis: The architecture of the public truth*, Sternberg Press.
- FOUCAULT, Michel. 1979, *Microfísica del poder*, Ediciones La Piqueta, Madrid, .
- HAILEY, Charlie. 2009, *Camps: a guide to 21st-century space*, Mit Press.
- KAFKA, Franz. *Ante la ley*. Alianza Editorial, 1999.
- LAMBERT, Léopold. "The Political", *Colon III*. Nueva York: CGSAPP, 2015.
- LAMBERT, Léopold. "The Law Turned into Walls." *Volume, no. 38*. Archis, 2013. Pág. 82
- LEFEBVRE, Henri. 2013, *La producción del espacio*, Capitán Swing Libros, Madrid.
- KÄRRHOLM, Mattias. (2005). Territorial Complexity in Public Places. *Nordisk Arkitekturforskning* pp. 99-114
- MASSEY, Doreen. 2005, *For Space*. SAGE Publications.
- Ministerio del Interior, 2014. *Imágenes completas de los hechos ocurridos el pasado 6 de febrero en la frontera de Ceuta durante el intento de entrada masivo en la Ciudad Autónoma, entregadas por la Guardia Civil al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 6, de Ceuta*.
- NAIL, Thomas. 2016, *Theory of the Border*, Oxford University Press.
- NAIL, Thomas. 2015, *The figure of the migrant*, Stanford University Press.
- PHILIPPOPOULOS-MIHALOPOULOS, Andreas. 2014, *Spatial justice: Body, lawscape, atmosphere*, Routledge.
- PHILIPPOPOULOS-MIHALOPOULOS, A. & FitzGerald, S. 2008, "From space immaterial: The invisibility of the lawscape", *Griffith Law Review*, vol. 17, no. 2, pp. 438-453.
- STAVRIDES, Stavros. 2016, *Hacia la Ciudad de los Umbrales*, Akal, Madrid.

- STONER, Jill. 2012, *Toward a minor architecture*, MIT Press.
TIQQUN . 2012, *La hipótesis cibernética*, Acuarela Libros, Madrid.
TSCHUMI, Bernard. 1996, *Architecture and disjunction*, MIT Press.
TSCHUMI, Bernard. 2015, *The Political. Colon (III)*
VV.AA. 2015, *Rechazos en frontera, ¿frontera sin derechos? Informe Jurídico*.
WEIZMAN, Eyal. 2017, *Forensic Architecture: Violence on the threshold of detectability*, MIT Press

Antonio Giráldez López

Arquitecto y urbanista por la ETSAC en 2014, especializado en la rama de Teoría y Diseño donde obtiene una beca de iniciación a la investigación del MECID. Un año más tarde realiza el máster en Proyectos Arquitectónicos en la Universidad Politécnica de Madrid donde ha colaborado como profesor asistente (2015-2017). Actualmente cursa sus estudios de doctorado en el Programa de Proyectos Arquitectónicos Avanzados de la UPM con el tema, desarrollado durante el máster, “El dispositivo frontera: la construcción espacial desde la norma y el cuerpo migrante”, investigación que ha sido seleccionada para formar parte del pabellón español de la Bienal de Venecia (2018). Desde el año 2013 es cocreador y coeditor de Bartlebooth, una plataforma editorial relacionada con el pensamiento arquitectónico en un sentido amplio del término, labor por la cual ha sido galardonado en los premios Arquia Próxima (2016, 2018), FAD (2017), y Future Architecture Platform (2018).

Architect and urban planner specialised in the field of Theory and Design. He is currently carrying out his doctoral research in the Programme of Advanced Architectural Projects of the UPM, on the topic “Border-Apparatus: spatial construction from the migrant body”. This research that has been chosen to be part of the Spanish pavilion at the Venice Biennale (2018). Since the year 2013 he is the co-creator and co-editor of Bartletooth, a publishing platform related to architectural thought in the broad sense of the word, work for which he has received awards at Arquia Próxima (2016, 2018), the FAD Awards to Thought and Critique (2017), and the Future Architecture Platform (2018).